



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

LICITACIÓN N. ° 4481-33-LE20

DECRETO ALCALDICIO N.° 2186

DALCAHUE, 30 de diciembre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4481-33-LE20 sobre prórroga del contrato suministro de combustible para vehículos, camiones y maquinarias, el Decreto Alcaldicio N.°1.967 de fecha 29/12/2020 de Adjudicación de la respectiva propuesta y contrato con fecha 05/01/2021, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 8 con fecha 13 de diciembre del 2021 y por Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 28 de febrero del 2022 contrato suministro combustible para vehículos, camiones, y maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue correspondiente a la Licitación N° 4481-33-LE20, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el siguiente proveedor:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
SANDRA LORENA OYARZUN VIDAL RUT: [REDACTED]	1-2-3

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

RCCC/CIVG/ASDG/ckcm



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
alcalde (S) de la comuna
Dalcahue